

Proyecto:

**Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018-2019**

Programa:

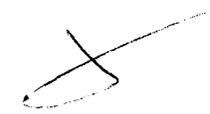
**Programa "MICI (Modelo Integral de Control Interno)"**

Dependencia:

**Contraloría Municipal**

Dirección de Área responsable:

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

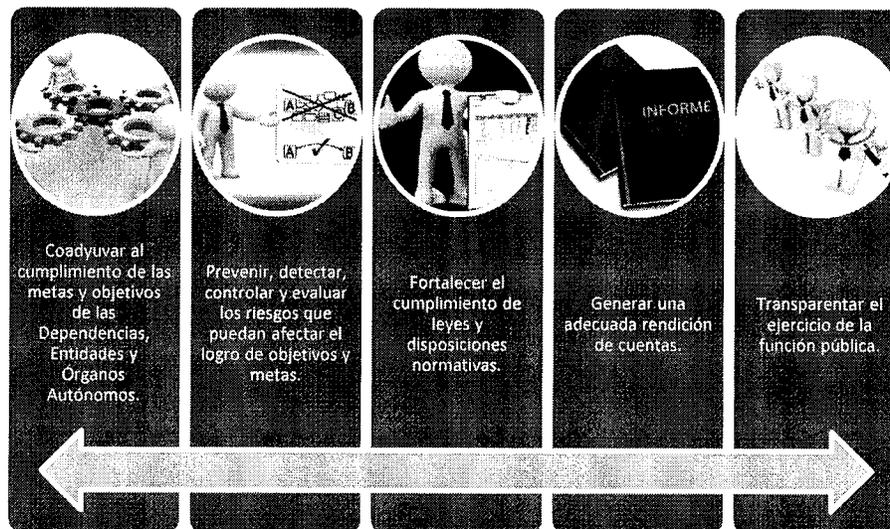


# DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

## Plan de Acción para el Comité de Control Interno

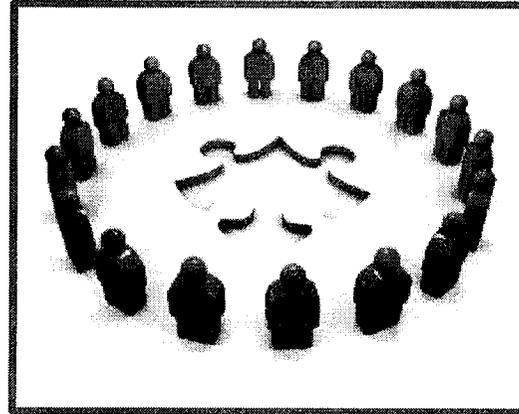
2018-2019





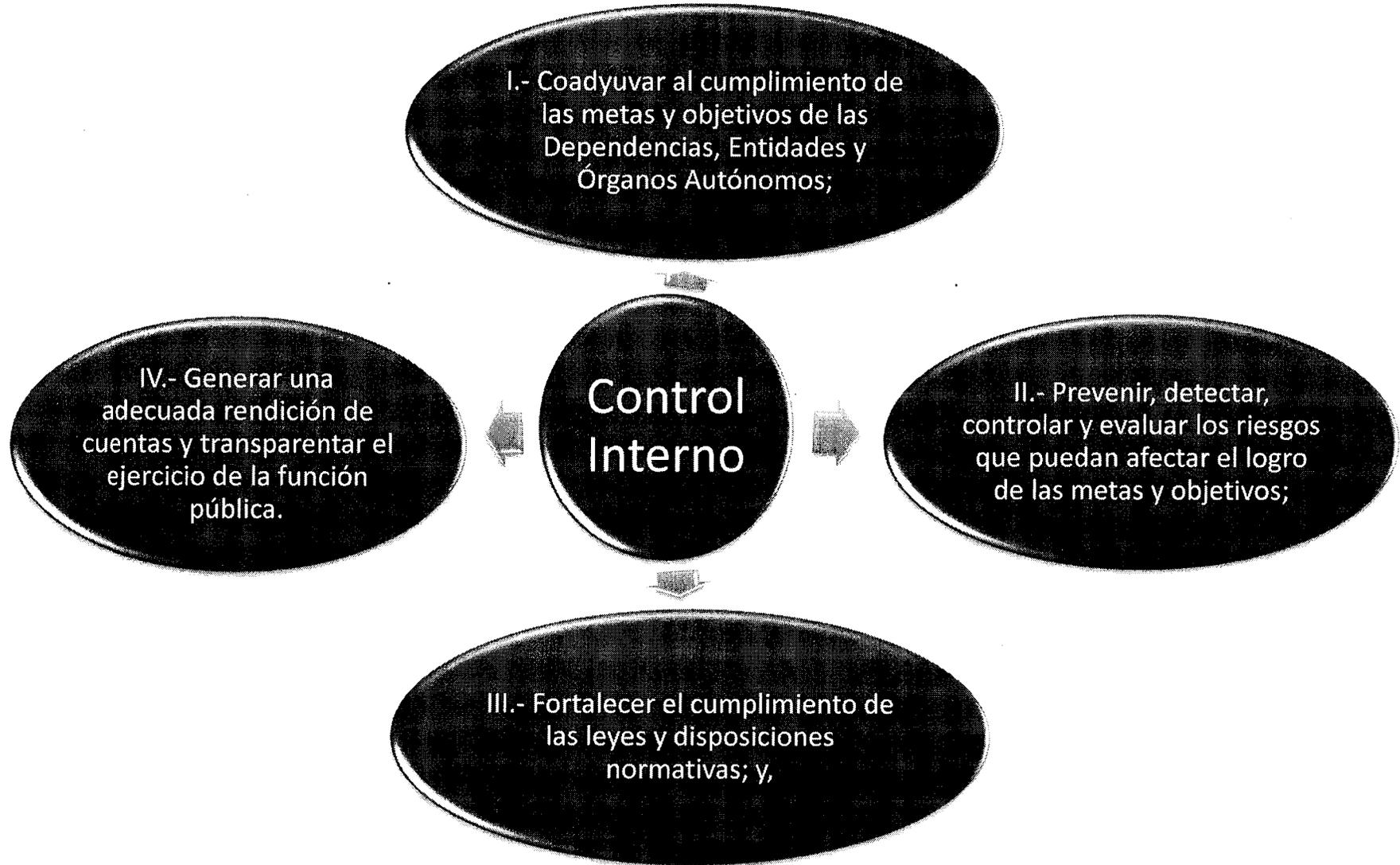
## Objeto

Establecer y homologar la aplicación de normas del Modelo Integral de Control Interno (MICI), que deberán observar las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal, así como regular la creación y operación del comité de control interno y sus enlaces.

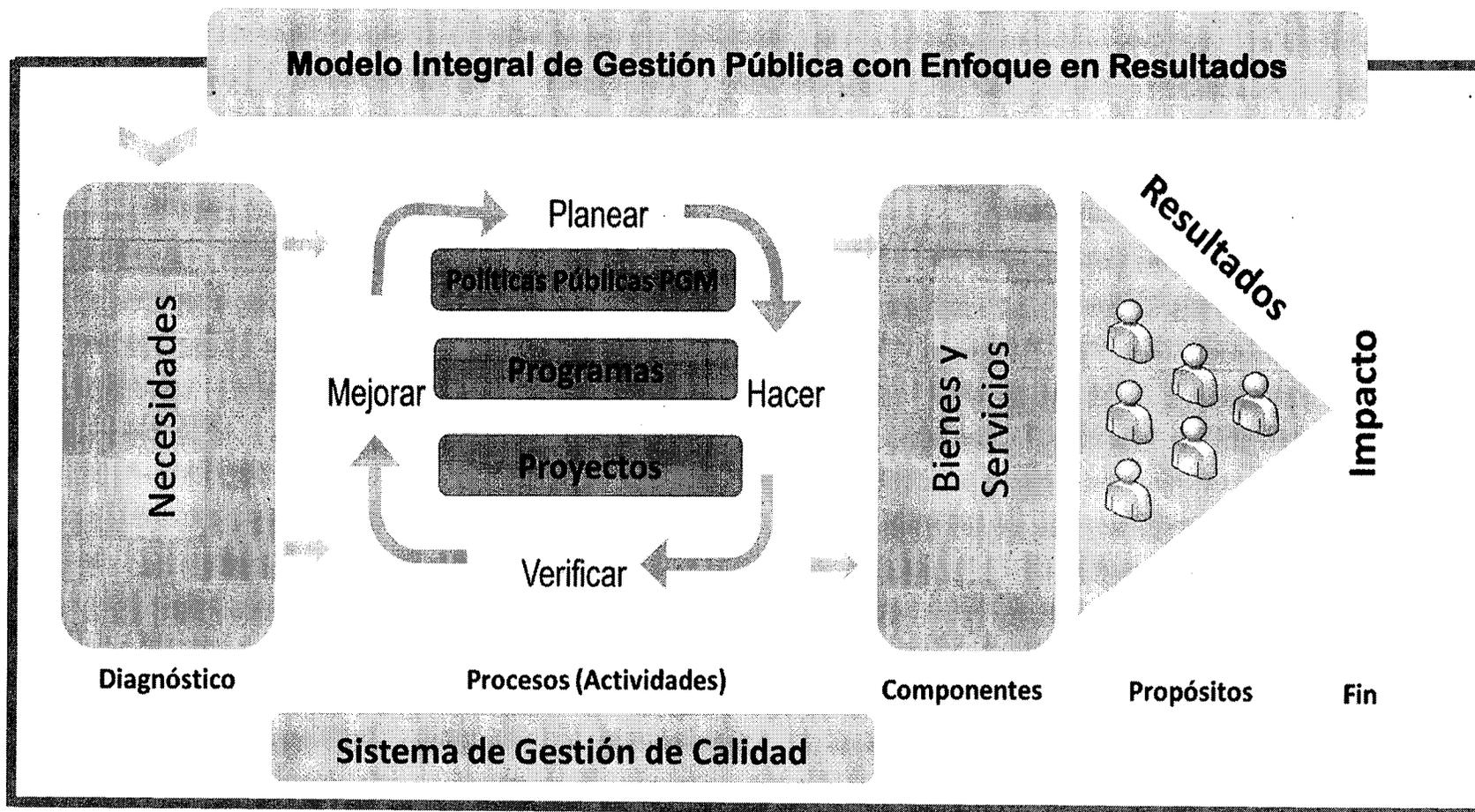


Los sujetos del reglamento, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementarán y/o actualizarán el sistema de control interno en apego al Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

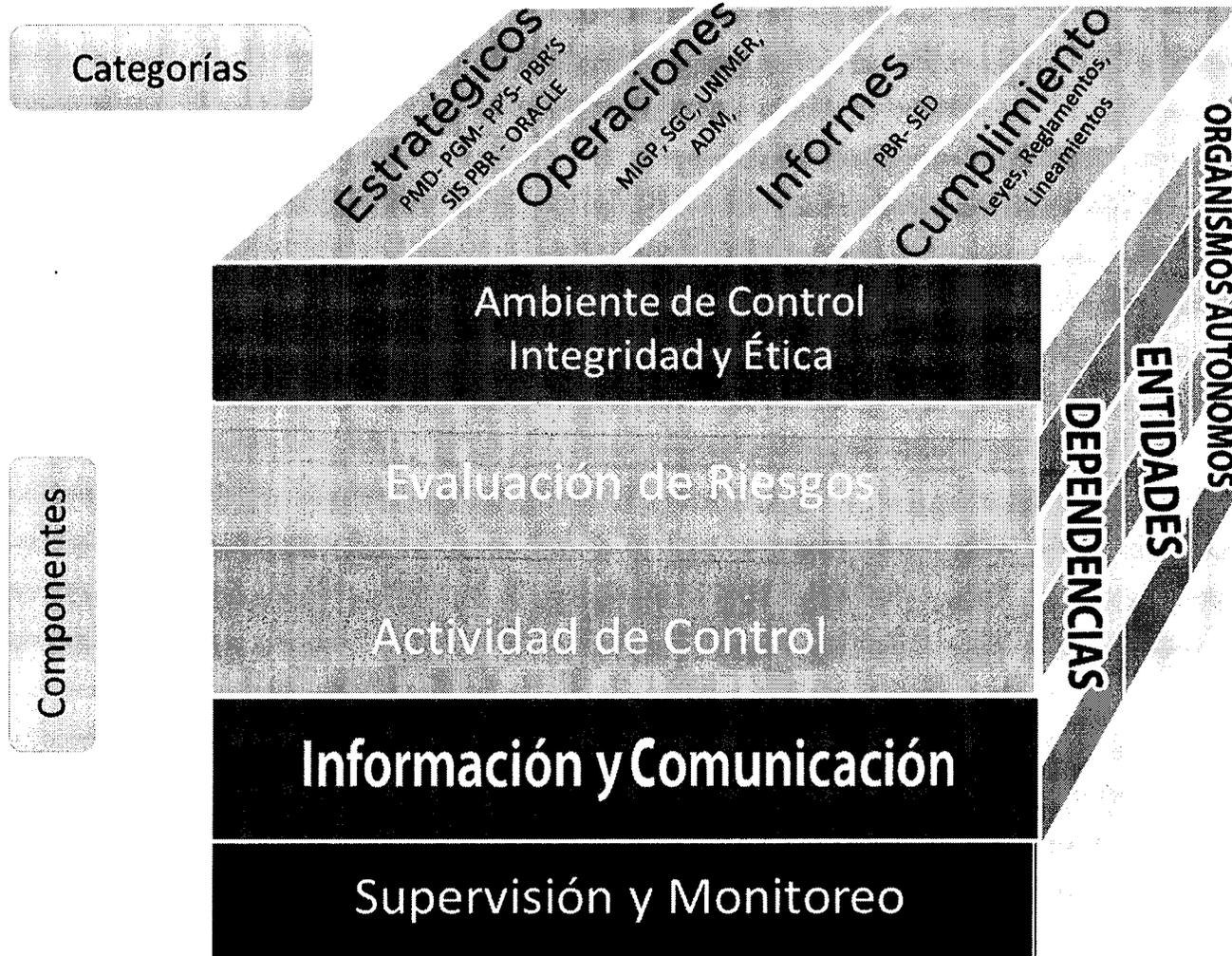
### Finalidad del Control Interno



Modelo Integral de la Gestión Pública con enfoque en Resultados.



## Modelo Integral de Control Interno Municipal



## Plan de Acción para el Comité de Control Interno

Para determinar la dirección que debe adoptar el equipo de trabajo que contribuye a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo, utilizando en forma integral y ordenada el control interno como un medio, dando seguimiento prioritariamente al mejoramiento del desarrollo administrativo, hemos definido nuestras **actividades, tiempos y estrategias a seguir**.

El Comité de Control Interno celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral, sin perjuicio de hacerlo en cualquier momento cuando existan asuntos urgentes que tratar.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente contará con voto dirimente.

Para lograr avanzar en el cumplimiento de los propósitos, fue necesario realizar análisis con base en riesgos que nos permitieron detallar el conjunto de acciones a realizar para implementar el control interno y conocer el grado de avance de nuestras actividades.

Este Plan de acción está concebido desde una perspectiva colaborativa donde es necesario identificar los recursos necesarios para cumplir con las actividades, pero también a los colaboradores que con su intervención y participación coadyuvan al éxito.

A continuación, presentamos las Líneas de acción concretas que nos permitirán avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos, las cuáles serán ejecutables en plazos definidos, específicos, claros, precisos, objetivos, medibles, controlables, evaluables y mejorables.

La implementación del control interno brinda a la institución certeza y demuestra nuestro espíritu de servicio con la ciudadanía, es por eso que hoy nos comprometemos a tener líneas de acción que mitiguen las prácticas corruptas, la ineficiencia e ineficacia, la falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y la gestión gubernamental.



PLAN DE TRABAJO

<b>Nombre de la Dependencia:</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN													
<b>Nombre del Presidente del Comité:</b>		MTRO. OMAR SILVA PALANCARES													
<b>Integrantes del Comité:</b>		FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ, ADRIANA RUIZ PÉREZ, CARLOS DE JESÚS TORRES BARRIENTOS, MARIANA ROSALÍA MUCIÑO DEL RÍO													
<b>Periodo de Implementación:</b>		2018 – 2019													
Control Interno Modelo COSO 2013	Actividades Alineadas al Manual de Control Interno	Responsable (s)	Año												Semáforo
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	En proceso
COMPONENTES	Ambiente de Control	Mediante pláticas sobre los temas inherentes a los aspectos sobre el Código de Ética, para reforzar los valores, integridad y cómo debe conducirse el servidor público en ejercicio de sus funciones Secretario Técnico: Francisco Javier López			X		X		X				X		
		Se difundirán los valores en los que se rigen los funcionarios públicos mismos que se contemplan en el Código de Ética Miembros: Adriana Ruiz y Carlos Torres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Se revisará continuamente los avances que se han tenido con Plan Anual de Trabajo a fin de comprobar que se vaya cumpliendo con dicho Plan Presidente: Omar Silva													
	Administración y Evaluación de los Riesgos	Se realizarán reuniones mensuales del Comité de Control Interno con la finalidad de mitigar y administrar los riesgos detectados, así mismo por cada área se realizará un cuadro PTAR a fin de detectar los riesgos que cuyos procesos correspondientes se pudieran generar, así mismo como las acciones a tomar para mitigar los riesgos que se pudieran incurrir Secretario Técnico: Francisco Javier López						X	X	X	X	X	X	X	X



### Informe de control interno

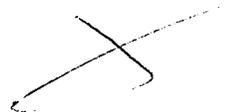
Es el documento que contiene la información de la implementación, seguimiento y evaluación del control interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

Los Titulares deberán presentar a la Contraloría un informe del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

Dicho informe será de manera **semestral**, dentro del mes de **enero y julio** respectivamente. En el caso de las Entidades, con copia a su Órgano de Vigilancia y a su Órgano de Gobierno.

### El informe deberá contener al menos lo siguiente:

- I. La información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior;
- II. Avance de La Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) conforme al SGC.

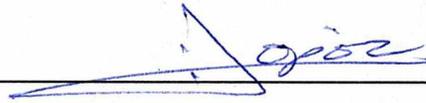


Firma de Compromisos



MTRO. OMAR SILVA PALANCARES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA



LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



LIC. ADRIANA PÉREZ RUIZ



LIC. MARIANA ROSALÍA MUCIÑO DEL RÍO



LIC. CARLOS DE JESÚS TORRES BARRIENTOS

León, Gto., a 16 de abril del 2018.